Publicado en el 05/03/2015

# [Nuevas normas de materia de seguridad con respecto al equipaje de mano](http://www.notasdeprensa.es)

 En estos días hemos ido conociendo la noticia de que han cambiado algunas normas con respecto al equipaje de mano que llevamos en el avión y es que a partir de ahora tendréis que estar un poco más de tiempo en el control de seguridad por lo que os aconsejamos que vayáis con algo de tiempo. Estas nuevas medidas son europeas, es decir, que las nuevas normas de materia de seguridad no afecta solo a España, sino que también afecta al resto de Europa. A partir de ahora todos los aparatos electrónicos serán inspecionados al detalle para comprobar que no se ocultan artefactos explosivo, es decir, que si llevamos plancha, secador de pelo, cámara de fotos, ordenadores o juguetes infantiles que tengan pilas deberemos tener en cuenta que van a inspeccionarlos. Eso sí, el control de estos objetos tan personales se realizarán en otro tipo de mesas, unas mesas con laterales elevados para que la privacidad del pasajero se mantenga y es que a nadie le gustará que abran la maleta en medio del aeropuerto, con muchísimas personas alrededor, ¿No es cierto? Así que tened en cuenta esto antes de hacer la maleta y de ir al aeropuerto ya que las colas serán un poco más largas que las que vemos normalmente.

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/nuevas-normas-de-materia-de-seguridad-con\_1](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Viaje Turismo



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)